

3723

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 17 de febrero de 2023
Oficio No.074

Señor Secuestre:

MARIO HECTOR MONRROY RODRÍGUEZ

Calle 3 No. 4 – 37

San Antonio del Tequendama

mhmr838@hotmail.com

Móvil: 3124580814.

Proceso : DIVISORIO
Radicación : 253684089001 2018 00014 00
Demandante : ANANÍAS TORRES AMÓRTEGUI Y OTROS
Demandado : LUZ ALBA TORRES AMÓRTEGUI

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del primero (1ro) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se ordenó **requerirlo para que rinda en el término de diez (10) días cuentas de la administración del bien dejado bajo su custodia y cuidado** en la diligencia de secuestro realizada el 30 de julio de 2021 por el Comisionado Juzgado Promiscuo Municipal de Tocaima, Cundinamarca conforme lo ordenado en el artículo 48, numerales 7° y 8° del artículo 50 y numeral 8° del artículo 595 del Código General del Proceso.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

37A

Entregado: Oficio No.074 de 2023 REQUERIMIENTO PROCESO DIVISORIO (2018-00014)

postmaster@outlook.com

Vie 17/02/2023 5:07 PM

Para: mario hector monroy rodriguez <mhmr838@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (60 KB)

Oficio No.074 de 2023 REQUERIMIENTO PROCESO DIVISORIO (2018-00014);

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

mario hector monroy rodriguez

Asunto: Oficio No.074 de 2023 REQUERIMIENTO PROCESO DIVISORIO (2018-00014)

f11

—